



**SEREMI**  
Región del Maule

Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

**AUTORIZA MONTOS ADICIONALES PARA CONTRATAR OBRAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE AVENIDA CANAL DE LA LUZ COMUNA DE TALCA".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**1712**

**TALCA,**

**22 DIC. 2017**

**VISTOS:**

- a) El D.S. 236 de 2002 (V. Y V.) que aprueba bases generales reglamentarias de contratación de obras para los servicios de vivienda y urbanización.
- b) La Resolución Exenta N°39 (V. Y V.) de fecha 07 de octubre 2016, que adjudica el contrato de obra a Constructora e Inmobiliaria Amulen SpA.
- c) El oficio N°6536, de fecha 20 de diciembre de 2017, donde el Director de SERVIU, Región del Maule, solicita autorización para contratar obras extraordinarias para el proyecto "Construcción Parque Avenida Canal de la Luz Comuna de TALCA".
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), del año 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) Decreto Supremo N° 40 del 14 de Septiembre de 2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo dispuesto en Artículo 104 del D.S. 236 de 2002 (V. Y V.) que aprueba bases generales reglamentarias de contratación de obras para los servicios de vivienda y urbanización.

3.- Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°6536 de fecha 20/12/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican autorizar montos adicionales para contratar obras extraordinarias a licitación pública N°12 DE 2016, proyecto "Construcción Parque Avenida Canal de la Luz Comuna de TALCA".

**RESOLUCIÓN:**

1.- **AUTORIZÁSE** montos adicionales para contratar obras extraordinarias por la suma \$11.529.065 (IVA incluido), equivalentes al 0,475% respecto del monto original del contrato, \$2.428.800.000 (IVA incluido), de licitación pública N°12 DE 2016, proyecto "Construcción Parque Avenida Canal de la Luz Comuna de TALCA".

INFORME TÉCNICO N° Y FECHA	MONTO OBRAS EXTRAORDINARIAS	% OBRAS EXTRAORDINARIAS	% RESPECTO AL MONTO ORIGINAL
01/2017 13 de diciembre 2017	\$119.192.848 (IVA incluido)	4,9%	-
01/2017 13 de diciembre 2017	\$11.529.065 (IVA incluido)	0,475%	5.375%

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**RODRIGO OLIVARES LARRAÍN**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALA/CAB/...  
Distribución:

- SERVIU Región del Maule
- Archivo P y P.
- Oficina de partes
- Art. 7g., Ley de Transparencia



ORD. N°

6536

**ANT.:** Propuesta Pública N° 12/2016, Proyecto "Construcción Parque Avenida Canal de la Luz, Talca", comuna de Talca, Región del Maule.

- Anexo N°1 Informe Técnico N° 2/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, del ITO Director de Obras, Sr. Guido Zambrano Hernandez, visado por Unidad de Costos.
- Informe Técnico N° 47/2017 de Unidad de Costos, de fecha 13 de diciembre de 2017.
- Presupuestos Compensado visado por ITO Director de la Obra y Presupuesto Aumento de Obra y Obras Extraordinaria visado por la Unidad de Costo y por la Empresa Constructora e Inmobiliaria Amulen SPA.
- Resol. Afecta N° 39 del 07 de octubre de 2016, con Toma de Razón de fecha 07 de diciembre de 2016, que adjudica el contrato de obra a Constructora e Inmobiliaria Amulen SPA.

**MAT.:** Solicita autorización para contratar Obras Extraordinarias.

TALCA,

12 0 DIC. 2017

**A :** SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE  
**DE :** DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE.

En consideración a lo indicado en la Mat., a lo dispuesto en el Art. N° 104 del D.S. 236/2002, de (V. y U.), y en conformidad a los antecedentes de respaldo citados en el Ant., solicito a Ud. su autorización para contratar Obras Extraordinarias, correspondiente a modificaciones de contrato realizadas y próximas a ser ejecutadas, para la Licitación Pública N° 12/2016, Proyecto "Construcción Parque Avenida Canal de la Luz, Talca", comuna de Talca, Región del Maule.

El detalle de las Obras Extraordinarias se indica en el siguiente cuadro:

INFORME TÉCNICOS N° Y FECHA	N° Y FECHA RESOLUCION	MONTO OBRAS EXTRAORDINARIAS	% OBRAS EXTRAORDINARIA S	% ACUMULADO OBRAS EXTRAORDINARIAS
01/2017 13 de diciembre de 2017	-	\$119.192.848 (IVA Incluido)	4,9%	-
02/2017 13 de diciembre de 2017	-	\$11.529.065 (IVA Incluido)	0,475%	5,375%

De acuerdo a los valores detallados en el cuadro anterior y en virtud a lo señalado en el Art. 104 del D.S. 236/2002 V. y U., solicito a Ud. pueda autorizar la contratación de Obras Extraordinarias que dan cuenta los Informes Técnicos N° 02/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017 por \$11.529.065 (IVA Incluido) del ITO Director de la Obra e Informe Técnico N° 47/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017 del Encargado de la Unidad de Costo del SERVIU Región del Maule, respectivamente.

Cabe señalar que la autorización para contratar las Obras Extraordinarias, son indispensable para el buen funcionamiento del proyecto y su optima puesta en servicio, por lo que agradeceré a Ud. su pronta respuesta a lo solicitado, a fin de proceder con el trámite administrativo pertinente.

Saluda atentamente a Ud.

  
*[Handwritten Signature]*  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

  
  
DISTRIBUCIÓN - Fe 19/02/2015  
-Destinatario  
-Depto. Técnico  
-Unidad de Inspección  
-Unidad de Adm. de Contratos  
-ITO Director de Obras- Sr. Guido Zambrano Hernandez  
-Oficina de Partes